TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RAD: 41001-31-03-002-2018-00121-01 (ASC)

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE GEISA LORENA LARA AVILÉS CONTRA ROSALÍA CASTAÑEDA CORTÉS, NORALBA LARA CASTAÑEDA, LENA MARLET LARA CASTAÑEDA.

Conforme se presentó y sustentó por el apoderado de la parte demandada el recurso de apelación contra la sentencia del veintisiete (27) de octubre de 2020, proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva (H), por ser procedente en los términos del artículo 322 del C.G.P. se **ADMITE** el mismo; imprímasele el trámite conforme al artículo 327 ibídem.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

GILMA LETICIA PARADA PULIDO

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2231d4d4fc7384c3f893146d9bbeeff2529e546ea97d5b3698c2384d27b5a0c1
Documento generado en 03/12/2020 12:34:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica